



I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION
Administración y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 5734 / 1

CONSTITUCIÓN,
18 NOV. 2014

REF.: APRUEBA RESOLUCIÓN DE COMPRA
POR EXCEPCION

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República; Ley N° 19.886, ley de compras; Decreto N° 250 de Hacienda que reglamenta el sistema de compras públicas,

CONSIDERANDO:

- 1.- Lo solicitado por la Srta. Marcela Torres Valdés., Relacionadora Publica, en memo N° 309/2014, correspondiente a la adquisición de 20 toldos que se utilizaran en las diferentes actividades organizadas por la Municipalidad, a cargo de Depto. de Relaciones Publicas, cuyo valor de costo de esta adquisición es menor a 10 UTM.
- 2.- Que de las 3 cotizaciones adjuntas, se determino adquirir por Presentar un mejor precio, disponibilidad y calidad, la ofertada por el Proveedor **DIMACO CONSTITUCION LTDA., por un valor total de \$ 399.800.-, IVA incluido.**
- 3.- Que el sistema Chile compra de acuerdo al Art. 10 N° 8 del reglamento de Compras Publicas, permite excepciones como compra directa al existir una adquisición **por un valor menor o igual a 10 UTM.**

DECRETO:

PRIMERO: APRUÉBESE la resolución de compra directa a **DIMACO CONSTITUCION LTDA., RUT: 85.067.500-7**, correspondiente a la adquisición de 20 toldos que se utilizaran en las diferentes actividades organizadas por la Municipalidad, a cargo de Depto. de Relaciones Publicas, de acuerdo a lo anteriormente expuesto.

SEGUNDO: Impútese el gasto resultante a la cuenta N° **215.22.04.012** de nombre **"OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS"**, del presupuesto corriente del año 2014.

Anótese, Comuníquese y Archívese,



ROBINSON OPAZO GUTIERREZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



CARLOS VALENZUELA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 01.- C.C. SECRETARIO MUNICIPAL
- 02.- C.C. CONTROL INTERNO
- 03.- C.C. OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 04.- ARCHIVO